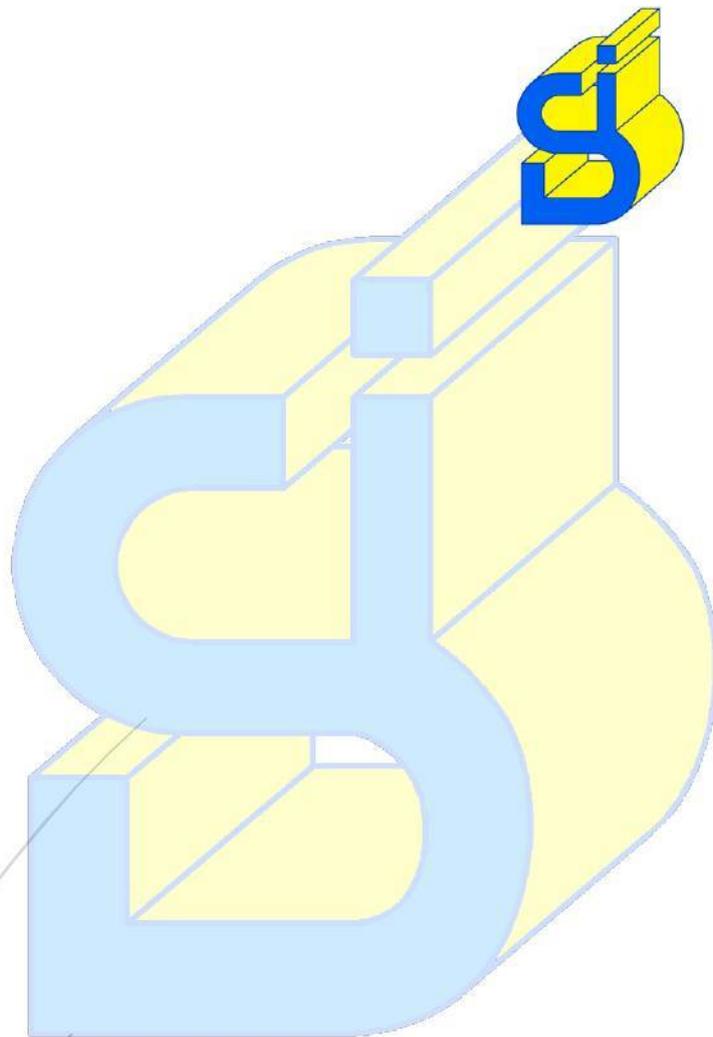




PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS



COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS

C/Santa Teresa, nº7. Teléfono: 916912950

COD. DE CENTRO: 28023716

info@santodomingodesilos.org

www.santodomingodesilos.org

Contenido

1.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	3
2.	PROPUESTA EDUCATIVA.....	4
3.1	OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO.....	4
3.2	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	6
3.2.1.	Educación integral e inclusiva.....	6
3.2.2.	Educación plural y respetuosa.....	7
3.2.3.	Educación activa, vivencial y experiencial.....	7
3.2.4.	Educación para la reflexión y el espíritu crítico.....	7
3.2.5.	Educación emocional y personalizada.....	8
3.2.6.	Educación unificada y permanente.....	8
3.2.7.	Coeducación e integración social.....	8
3.2.8.	Educación para la creatividad y el pensamiento divergente.....	9
3.3	PRINCIPIOS DIDÁCTICOS.....	9
3.3.1.	Atención a la Diversidad.....	9
3.3.2.	Aprendizaje Significativo.....	9
3.3.3.	Globalidad e Interdisciplinariedad.....	10
3.3.4.	Funcionalidad de los conocimientos.....	10
3.3.5.	Integración de conocimientos. Globalización.....	10
3.3.6.	Aprender a pensar.....	10
3.3.7.	Socialización.....	11
3.3.8.	Integración de recursos tecnológicos.....	11
3.	MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	11
4.1	INTERNA.....	11
4.1.1.	ESTILO DE DIRECCIÓN.....	11
4.1.2.	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN.....	11
4.1.3.	LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN.....	12
4.1.4.	EL AMBIENTE DE TRABAJO Y LAS RELACIONES.....	12
4.1.5.	EL PAPEL DEL PERSONAL NO DOCENTE.....	12
4.2	EXTERNA.....	12
4.2.1.	LA IMAGEN DEL CENTRO.....	12
4.2.2.	EL PAPEL DE LOS PADRES.....	13
4.2.3.	LA RELACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA.....	13
4.2.4.	LA RELACION CON LA AUTORIDAD LOCAL.....	13

4.2.5.	LA RELACIÓN CON OTROS COLEGIOS	13
4.2.6.	LA RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	13
4.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	14
5.1	SITUACIÓN	14
5.1.1.	LA LOCALIDAD. PINTO	14
5.1.2.	EL BARRIO	15
5.1.3.	EL EDIFICIO PRINCIPAL.....	16
5.1.4.	EL EDIFICIO SECUNDARIO	18
5.2	LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	19
5.2.1.	TIPO DE ALUMNADO	19
5.2.2.	SUS FAMILIAS.....	20
5.2.3.	EL PERSONAL DEL CENTRO	20
5.	ORGANIZACIÓN DE CENTRO	21
5.1	ORGANOS DE GOBIERNO	21
6.1.1	TITULAR DEL CENTRO	21
5.1.2	DIRECTOR TÉCNICO/PEDAGÓGICO.....	22
5.1.3	EL JEFE DE ESTUDIOS	23
5.1.4	SECRETARIO	24
5.1.5	COORDINADOR.....	24
5.1.6	TUTOR.....	24
6.2	LOS DEPARTAMENTOS	25
6.3.	FASES (antiguos ciclos) EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	27
5.4	ORGANOS COLEGIADOS.....	27
6.4.1	CLAUSTRO DE PROFESORES	27
5.4.2	CONSEJO ESCOLAR	29
5.4.3	COMISIÓN PEDAGÓGICA	30
5.4.4	COMISIÓN DE ABSENTISMO	30
5.4.5	PLANIFICACIÓN Y REUNIONES.....	31
6.5	SERVICIOS DEL CENTRO.....	32
6.6	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:.....	32
6.7	SIMULACRO DE EVACUACIÓN	35
6.	CONCRECIONES CURRICULARES DE PRIMARIA E INFANTIL, ESO Y BACHILLERATO EN LAS RESPECTIVAS PROGRAMACIONES GENERALES ANUALES DE LOS CORRESPONDIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS.	36

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

- **Nombre del Centro:** COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS
- **Código:**28023716
- **Titular:** GESTIÓN DE LICAEN S.A

- **Dirección:** C/ Santa Teresa, nº 7
- **Localidad:** Pinto, Madrid. CP. 28320
- **Teléfono:** 91 691 29 50
- **e-mail:** info@santodomingodesilos.org
- **Página web:** www.santodomingodesilos.org

- **Unidades concertadas:**
 - 6 UNIDADES – SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
 - 12 UNIDADES – EDUCACIÓN PRIMARIA
 - 8 UNIDADES – EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - 2 UNIDADES – PROGRAMA MEJORA APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO. 1º Y 2º
 - 1 UNIDAD DE APOYO / EDUCACIÓN COMPENSATORIA
 - 1 UNIDAD DE APOYO / A.C.N.E.E
 - 2 UNIDADES DE AULA PREFERENTE ALUMNOS CON TEA

- **Unidades no concertadas:**
 - 2 UNIDADES DE 1º BACHILLERATO
 - 2 UNIDADES DE 2º BACHILLERATO

- **Representante de la Entidad Titular:** Pilar Díaz Díaz.

- **Equipo Directivo:**
 - Educación Infantil y Primaria:
 1. DIRECTOR/A: Jaime Pérez Núñez
 2. JEFE/A DE ESTUDIOS: Sonia Domingo Fernández
 3. SECRETARIO/A: Lucía Romero Crespo

 - Educación Secundaria y Bachillerato:
 1. DIRECTOR/A: Juan Francisco Céspedes Nebrera
 2. JEFE/A DE ESTUDIOS: Isabel María Álvarez Sánchez
 3. SECRETARIO/A: Lucía Romero Crespo

2. PROPUESTA EDUCATIVA

NUESTRA VISIÓN

Educamos desde la experiencia para afianzar la identidad y sentimiento de pertenencia de toda la comunidad escolar. Trabajamos por un proyecto educativo innovador, desde la profesionalidad y el cariño, que dé respuesta a la diversidad y consiga la plena inclusión.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

- ❖ El pleno desarrollo y enriquecimiento de la personalidad del alumno en sus dimensiones bio-psicológicas, culturales, éticas y trascendentes.
- ❖ La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y libertad, con sentido de responsabilidad en la toma de decisiones y dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ❖ La formación sistemática del espíritu, la estructuración del saber, el aprendizaje organizado de métodos de actuación fundamentales, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, morales y estéticos.
- ❖ Capacitación para la lectura de la realidad con actitud crítica y creativa.
- ❖ La orientación y capacitación profesional para el ejercicio de diversas actividades.
- ❖ La formación para respetar, apreciar, asumir y potenciar la cultura, la lengua y las costumbres, y los valores específicos de la realidad local, en un clima de integración y apertura a todos los hombres y culturas.
- ❖ La preparación para participar activamente en la vida social y cultural, aportando su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad.
- ❖ La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- ❖ El fomento del uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.
- ❖ El trabajo en la diversidad por las cuestiones individuales arriba señaladas.
- ❖ La identificación e intervención temprana ante situaciones de sexismo, homofobia y transfobia.

COLEGIO – EDUCACIÓN

Se relacionan con nuestra profesión y nuestra sociedad "LICAEN" estos artículos de la Constitución:

➤ Educación:

- Derecho a la educación y libertad de enseñanza Art. 27-1
- La educación como pleno desarrollo de la personalidad y respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales Art. 27-2
- Enseñanza básica obligatoria Art. 27-4
- Libertad de cátedra Art. 20-1 a, c, d
- Límites de cátedra Art. 20-4.

➤ Centros:

- Creación de centros docentes Art. 27-5,6
- Subvención Art. 27-9
- Gestión Art. 27-7
- Participación en la empresa, sociedades cooperativas Art. 129-2

A menudo confundimos instrucción, enseñanza, educación. Educamos mientras impartimos la enseñanza, de una forma directa. Y, en todo momento, de forma indirecta, ya que somos referentes para nuestros alumnos, siempre.

Queremos conseguir una educación de calidad que desarrolle a la persona en su totalidad y facilite su integración en la sociedad a la que pertenece cultivando, entre otros, estos valores:

- Valorar: el cuerpo - salud – higiene.
- Conocer y respetar el medio - ambiente y el entorno histórico – cultural.
- Aceptación de todos independientemente del sexo, etnia, clase social...
- Respetar las normas de convivencia.
- Dialogar para solucionar conflictos.
- Sensibilización y solidaridad con los problemas y necesidades de los demás.
- Sentido crítico ante los medios de comunicación.
- Sensibilización por los problemas morales de nuestro tiempo: violencia, terrorismo, consumismo, droga, derechos humanos, catástrofes...
- Prevención de situaciones de conflicto, sexismo, homofobia y transfobia en el centro, así como las acciones para evitarlas. Necesidad de identificar tempranamente este tipo de situaciones, de tal forma que la intervención también sea lo más temprana posible.
- Promocionar la igualdad y promover valores de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa presentes en el centro.
- Desarrollar la labor educativa, las relaciones y la convivencia en el centro, desde el conocimiento, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y los principios democráticos que permiten establecer relaciones igualitarias y asumir las diferencias individuales (de origen, cultura, lengua, religión, sexo, género,

orientación sexual, identidad y expresión de género, capacidad intelectual, sensorial y física, apariencia externa, etc.) como un elemento enriquecedor.

"La reflexión moral es parte esencial de cualquier educación digna de ese nombre" F. SAVATER

3.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Nuestro proyecto se basa en los siguientes principios pedagógicos:

1. **Educación inclusiva e integral.**
2. **Educación plural y respetuosa.**
3. **Educación activa, vivencial y experiencial.**
4. **Educación para la reflexión y el espíritu crítico.**
5. **Educación emocional y personalizada.**
6. **Educación unificada y permanente.**
7. **Coeducación e integración social.**
8. **Educación creativa y pensamiento divergente.**

3.2.1. Educación integral e inclusiva

Cuando hablamos de educación integral nos estamos refiriendo al término acuñado por las Naciones Unidas en el documento final de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, en el que se pedía "orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de preparar sujetos autónomos y respetuosos con las libertades de los demás". Es necesario formar personas en todas sus dimensiones.

Partimos de que la escuela no puede centrarse solo en lo intelectual, sino que ha de ayudar a los y las estudiantes en su desarrollo integral, trabajando con igual importancia el ámbito cognitivo, emocional y social. Por ello nuestro centro apuesta por metodologías innovadoras que desbancan la concepción de que solo hay una inteligencia. Por un lado, creemos que el maestro debe acercarse al aprendizaje de su alumnado desde todas las inteligencias, de forma que las oportunidades de alcanzar los conocimientos sean iguales para todos y todas. Pero, además, queremos que el alumnado desarrolle todas sus inteligencias centrandolo su aprendizaje en aquello que especialmente le motiva y en lo que se siente más capaz.

Nuestro centro defiende la educación inclusiva como "el medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando la educación para todos" (UNESCO, Declaración de Salamanca, 1994, XI). Entendemos que la educación inclusiva "es una forma de vida, una manera de vivir juntos, basada en la creencia de que cada individuo es valorado y pertenece al grupo. Una escuela inclusiva será aquella en la que todos los

estudiantes se sientan incluidos” (Patterson, 1995, V). Para que todos los estudiantes se sientan incluidos, es necesario apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad escolar.

3.2.2. Educación plural y respetuosa

Nuestro centro es un espacio de respeto a la diversidad en cuestiones religiosas, ideológicas y políticas. Uno de los objetivos esenciales del colegio es desarrollar el espíritu crítico del alumnado, entendiendo como tal la capacidad del ser humano de cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen, formándose un criterio propio que le permita tomar decisiones diferentes a las que se le presentan. Este espíritu crítico implica el respeto a las diferentes opiniones y la tolerancia hacia aquel que llega a soluciones diferentes siempre en un marco de respeto. Nuestro colegio es un centro laico y, como se señala en los rasgos de identidad, no se parte de ninguna ideología o movimiento político concreto, creemos que la diversidad de “notas” sirve para “componer” la realidad al gusto de cada uno.

Nuestro colegio, coherente con su proyecto educativo, ofrece la materia alternativa a la asignatura confesional como espacio donde aprender sobre la diversidad de creencias e increencias en las culturas y donde respetar la diversidad religiosa establecida en la Constitución Española. Pensamos que esta asignatura puede englobar a todo el alumnado para continuar aprendiendo también en la pluralidad. Creemos en la educación en valores en un sentido global y transversal a todas las materias y todas las actitudes humanas.

3.2.3. Educación activa, vivencial y experiencial

Defendemos una pedagogía centrada en la interacción del alumnado con su entorno. A través de su relación directa con la realidad se consiguen dos objetivos fundamentales en el proceso de formación integral: despertar el interés y la motivación derivados de un conocimiento práctico, y ayudar a una efectiva asimilación de los conceptos.

Alumnos y alumnas se convierten en investigadores, en el sentido más científico del término, y en gestores de su conocimiento. De esta manera, el papel del docente irá perdiendo protagonismo a medida que ellos vayan adquiriendo autonomía. Empezará guiando el proceso hasta conseguir despertar en el alumnado el interés por el aprendizaje, a la vez que le proporciona las herramientas necesarias para usar ese conocimiento de manera provechosa y enriquecedora.

3.2.4. Educación para la reflexión y el espíritu crítico

Nuestro centro busca crear ciudadanos críticos y reflexivos. Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para cuestionarse lo que viene dado, rompiendo prejuicios y pensamiento impuestos, cuestionándose la realidad. Para ello se utilizan metodologías

en las que el alumnado llegue por sí mismo a conclusiones a partir de su reflexión.

Se fomenta que el alumnado esté compuesto por ciudadanos activos en la escuela y fuera de ella. Los estudiantes forman parte de la vida del centro mediante la expresión de su opinión y mediante la participación en la toma de decisiones. Se fomenta que sean capaces de argumentar sus opiniones, decisiones, solicitudes y al mismo tiempo de exigir la justificación de aquello que se les pide.

3.2.5. Educación emocional y personalizada

Para lograr el desarrollo integral de la persona es imprescindible prestar gran atención a la inteligencia emocional de los alumnos y alumnas. Partimos de la premisa de que no es necesario elegir entre saber o sentir. Más allá de esa elección podemos decir que sentir nos ayuda a saber. Si consideramos que la motivación y el buen clima en el aula son agentes potenciadores del aprendizaje, parece obvio que la educación emocional influye muy positivamente en la educación intelectual. Todo eso nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal y, en consecuencia, nos ayudará a ser felices.

Hablamos de educación emocional y no de inteligencia emocional porque entendemos que es una capacidad que se puede aprender. Son cuatro las habilidades que trabajamos con el alumnado: conciencia de uno mismo, autorregulación, motivación y empatía.

3.2.6. Educación unificada y permanente

Entendemos que ha de haber unidad y continuidad en nuestro Centro, y que todas las etapas educativas deben formar parte de una única senda de aprendizaje, sin rupturas. La metodología, con sus adaptaciones, se mantiene constante durante toda la vida. Los proyectos, la teoría de las inteligencias múltiples, el aprendizaje cooperativo no son metodologías propias de una etapa, sino que son aplicables durante todas las etapas de la vida. Nuestro centro inicia este recorrido a los tres años y continúa de forma natural incluida hasta Bachillerato.

3.2.7. Coeducación e integración social

Nuestro colegio parte del hecho de que hombres y mujeres somos iguales en derechos, defendiendo un modelo de escuela coeducativa. Este modelo va más allá de la concepción de escuela mixta o no segregada, pues parte de la necesidad de compensar un entorno sexista y no neutro. El objetivo de la escuela coeducativa, siguiendo la tradición de la teoría feminista, es “la eliminación de estereotipos entre sexos, superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niños y niñas y se invita a transformar las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco más equitativo y a potenciar la transgresión de roles estereotipados”

Por otro lado, nuestro centro defiende la integración social. Somos conscientes de que en un centro privado partimos de la “discriminación” que supone el “coste” de la

enseñanza que ha de ser soportado por las familias. Aun así, nuestro centro trata de buscar siempre la integración social, mediante colaboraciones con asociaciones externas y la búsqueda de vías de ayuda a las familias en situaciones desfavorecidas, para dentro de la sostenibilidad del proyecto dar cabida a diferentes capacidades económicas.

3.2.8. Educación para la creatividad y el pensamiento divergente

La creatividad es un término escuchado cada vez con más frecuencia y demandado por las empresas como una cualidad imprescindible para sus empleados. Educar la creatividad es uno de los grandes retos de la educación. Entendemos por creatividad “el proceso de tener ideas originales que tienen valor”

Creemos necesario que la escuela no se limite a transmitir contenidos, sino que el alumnado investigue, cuestione, plantee, resuelva, construya... Dentro del pensamiento creativo podemos incluir el pensamiento divergente como una capacidad esencial para desarrollar la creatividad. Este consiste en la búsqueda de alternativas creativas y diferentes para la resolución de un problema. El pensamiento divergente tiende a producirse de manera espontánea, creando nexos inesperados entre ideas. El pensamiento divergente debe ir asociado a la flexibilidad mental.

3.3 PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Dentro de las exigencias y necesidades de un currículum abierto está la de regular la práctica docente y dejar patente los principios que orientan y guían esta práctica. Los métodos de enseñanza son en gran medida responsabilidad del profesor. Él es el que tiene que decidir y determinar, según los contenidos, los objetivos y su propia actividad educativa y cuáles son los principios metodológicos más idóneos y en los que va a basar su tarea.

3.3.1. Atención a la Diversidad

La preocupación por los diferentes niveles de desarrollo personal y las distintas capacidades y necesidades de los alumnos son una de las exigencias y preocupaciones básicas de este Claustro.

Esto hace que el profesor en todo momento esté atento para ajustar su ayuda pedagógica a los distintos alumnos. Facilitar recursos y actividades lo más variados y personalizados posibles según las capacidades y necesidades de nuestros alumnos es una tarea general y constante de todo el profesorado.

3.3.2. Aprendizaje Significativo

La actividad constructiva de nuestros alumnos es un elemento básico e importante en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno el que en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo así su propio

aprendizaje.

Según este principio los conocimientos previos o los conocimientos que el alumno posee en un determinado momento de su etapa educativa, son claves para la futura fundamentación y modificación del esquema cognitivo inicial que tendrá que ir modificando y ampliando, poco a poco, a medida que vaya superando los distintos niveles, ayudado y guiado, cómo no, por el profesor. Pero el último esquema es trabajo del alumno y, a veces, no fácil y exento de esfuerzo.

Por esto los profesores dan gran importancia a la adquisición de estos conocimientos previos, y en cuya adquisición basan una parte importante de su actividad.

3.3.3. Globalidad e Interdisciplinariedad

Los contenidos son presentados siempre de forma clara y estructurada, haciendo referencia a un esquema más global de los aprendizajes, situando al alumno en un punto concreto con respecto a esa globalidad y no olvidando las distintas relaciones y conexiones con otras materias.

3.3.4. Funcionalidad de los conocimientos

La funcionalidad de los aprendizajes favorece que los contenidos de procedimientos se apliquen a diferentes ámbitos y contextos.

Esta funcionalidad se refuerza con las actividades fuera del aula, en el entorno, con los medios de comunicación, con su vida cotidiana, con las cosas cercanas a él, con el mundo, es decir, la relación del alumno con su entorno social, económico y cultural. Todas las actividades están encaminadas a fomentar en el alumno actitudes de curiosidad, descubrimiento, investigación y crítica que se convertirán en la base de su formación y de sus aprendizajes.

3.3.5. Integración de conocimientos. Globalización.

Los aprendizajes no se realizan por simple adición de elementos nuevos a la estructura cognitiva del alumnado. Las personas construimos esquemas de conocimiento cuyos elementos mantienen entre sí numerosas y complejas relaciones, de tal manera que la incorporación a los mismos de nuevos elementos da lugar a aprendizajes tanto más significativos cuanto mayor es el número y la complejidad de las relaciones establecidas en situaciones contextualizadas. En la medida de lo posible debemos favorecer las situaciones de aprendizaje donde se integren el mayor número de áreas curriculares.

3.3.6. Aprender a pensar.

A lo largo de la vida todos pensamos, formamos ideas y representaciones de la realidad en nuestra mente, relacionando unas con otras. Todo este proceso lo realizamos con fines diversos; resolver situaciones problemáticas, planificar, tomar decisiones...

No todas las personas piensan de forma eficaz. Para que una persona piense de forma eficaz es necesario que aprenda y utilice técnicas que le permitan desarrollar destrezas concretas para diferentes contextos. Se favorecerá el aprendizaje y empleo de estas técnicas aplicadas a los contextos curriculares.

3.3.7. Socialización

Se tratará de favorecer, en momentos curriculares, la interacción entre iguales, así como con el entorno más próximo, facilitando el intercambio de experiencias, la realización de salidas organizadas y cualquier actividad que redunde en estos aspectos. Sin olvidar dar especial importancia a la comunicación funcional adecuada a cada contexto.

3.3.8. Integración de recursos tecnológicos.

La tecnología como recurso favorece el acceso a la información, su tratamiento y transformación en conocimiento y su comunicación. Su utilización es un aliciente para el alumnado y favorece la implantación de metodologías activas. No obstante, los recursos tecnológicos deben ser incluidos en el proceso de aprendizaje cuando la metodología empleada lo requiera y siempre después de un proceso de reflexión, tomando decisiones en cuanto a la idoneidad del recurso en aras de conseguir un mejor aprendizaje en el contexto curricular. El recurso tecnológico no es un fin en sí mismo, es un medio que permite alcanzar los objetivos curriculares y el desarrollo de las competencias clave.

3. MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 INTERNA

4.1.1. ESTILO DE DIRECCIÓN

- Todas las actividades educativas de este Centro estarán presididas por la tolerancia y la potenciación de la negociación como instrumento de solución de los problemas de relación que puedan plantearse.
- La Dirección del Centro tiene un papel dinamizador fundamental en la vida del centro. Recogerá las sugerencias propuestas que le lleguen de todos los órganos del Centro, respetando sus ámbitos específicos de decisión, y canalizará y articulará estas propuestas para configurar los planes de actuación anuales.

4.1.2. VALOR DE LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN

- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión del centro a través del Consejo Escolar y de los órganos propios creados por el Centro.

- Se cualificará a los miembros de la comunidad educativa para una mejor gestión del Centro.

4.1.3. LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

- Todos los integrantes de la comunidad educativa buscarán las vías de comunicación más eficaces y contribuirán al diálogo entre todos.
- Todos los órganos de dirección y participación darán publicidad adecuada a sus decisiones.

4.1.4. EL AMBIENTE DE TRABAJO Y LAS RELACIONES

- Se cuidará la motivación e incentivos para el trabajo del profesorado.
- Una atención preferente tiene la creación de un ambiente de trabajo agradable, colaborador y optimista. La dirección cuidará de este aspecto facilitando la realización de actos convivenciales en el centro y fuera de él.

4.1.5. EL PAPEL DEL PERSONAL NO DOCENTE

- El personal no docente y en especial aquellas personas que tengan un contacto estrecho con los alumnos y sus padres (secretaría, comedor, cuidadores, conserjería, etc.) tienen un papel educativo fundamental, velando por el cumplimiento de las normas y asumiendo los valores e ideales de la comunidad educativa.
- Todo personal no docente velará por el respeto por parte de los alumnos, explicando al alumno el papel fundamental que tiene en la vida del centro.

4.2 EXTERNA

4.2.1. LA IMAGEN DEL CENTRO

- Todos los integrantes de la comunidad educativa cuidarán su aspecto, sus formas, su trato y sus palabras velando por el buen nombre y el prestigio del Centro entre ellos y el entorno.
- Es papel de la Dirección y de todo el personal del centro el que éste sea conocido y apreciado en la ciudad y fuera de ella.
- Los signos externos: anagrama, escudo, bandera, himno, equipamiento deportivo que caracterizan a nuestro Centro escolar deberán ser respetados por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Los rótulos, carteles, membretes y cual otro medio donde aparezcan los signos del colegio serán cuidados y mejorados periódicamente, especialmente por la dirección.

4.2.2. EL PAPEL DE LOS PADRES

- Consideramos vital la buena relación del A.M.P.A. y los padres con el Centro como recurso pedagógico de primer orden.
- Se deben cuidar los estados emotivos familiares.
- Los padres deben involucrarse progresivamente en las actividades que programa el Centro.
- Exista una gran vía de participación de los padres con las tutorías.
- La participación y colaboración de padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

4.2.3. LA RELACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA

El Centro tiene una excelente relación tanto con la Consejería de Educación en las direcciones del Área Territorial Madrid-Sur, de la que dependemos académicamente (Servicio de Inspección), como con la de Madrid Capital, de la que dependemos administrativamente. Hemos renovado sin ninguna dificultad los conciertos educativos ampliándose a programas de PEMAR, grupos de apoyo...etc.

4.2.4. LA RELACION CON LA AUTORIDAD LOCAL

Nuestro Centro se relaciona a través de la Concejalía de Educación y de Cultura. Participamos en todas las actividades propuestas, que el tiempo nos permite, a través de la mesa de salud local, como en las actividades de ayuda a los centros de enseñanza (PLAN GALIANA).

4.2.5. LA RELACIÓN CON OTROS COLEGIOS

De los diez colegios que existen en Pinto, cuatro son concertados. Además, tres Institutos públicos. Las relaciones con todos ellos son muy buenas, participando, junto con otros directores, en charlas, coloquios y debates en nuestro municipio.

4.2.6. LA RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Al ser Pinto una ciudad industrial con distintos polígonos en los alrededores, tenemos unas buenas relaciones con muchas empresas que aprovechamos para que nuestros alumnos visiten y observen los procesos de fabricación de bienes de consumo y los productos manufacturados.

Participamos con cuatro representantes sindicales de USO y uno de UGT. Éste nos informa y asesora sobre todo lo relacionado con los convenios colectivos de la enseñanza privada concertada. También nos ofrece cursos de formación del profesorado, ampliamente correspondidos por parte de nuestros trabajadores ya que se ajustan a nuestros horarios y se realizan en nuestro Centro.

4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

5.1 SITUACIÓN

5.1.1. LA LOCALIDAD. PINTO

- **LOCALIZACIÓN**

El pueblo donde se encuentra ubicado el centro, Pinto, está situado en la zona Sur de la Comunidad de Madrid, a 20 kilómetros de la capital, siguiendo la N IV carretera de Andalucía.

- **DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA**

Pinto se encuentra situado en un paisaje típico de la meseta castellana, aunque bastante degradado por la acción urbana y por su cercanía a la capital. Por el pueblo pasa el arroyo de los Prados, canalizado bajo el suelo desde 1967. La parte este del término municipal pertenece al Parque Regional del Sureste, en cuanto al resto del territorio, hay llanuras dedicadas al cultivo de secano, en las que aparecen en los años más lluviosos diversas zonas húmedas de las que surge el arroyo de los Prados, afluente del arroyo Culebro, que atraviesa el pueblo.

- **CLIMA**

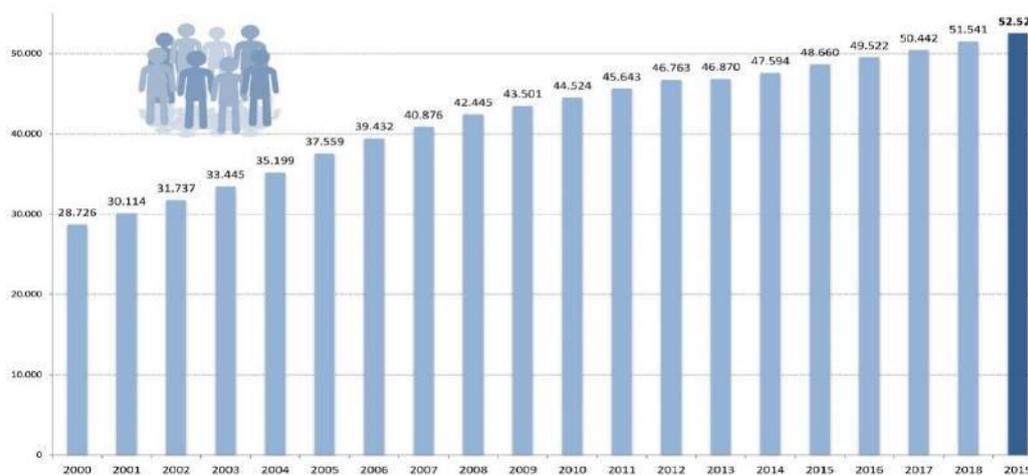
Pinto posee un clima mediterráneo continentalizado con veranos muy calurosos que pueden llegar a alcanzar los 40°C e inviernos fríos que pueden alcanzar temperaturas negativas. Las precipitaciones son escasas, recogándose aproximadamente 450 mm anuales, siendo las estaciones más lluviosas el otoño y la primavera. Las nevadas, que en el pasado eran relativamente abundantes, en la actualidad se dan en muy pocos inviernos.

- **POBLACIÓN**

Cifras Oficiales de población del municipio:

Cifras oficiales de población para el municipio de Pinto

(Evolución durante el presente siglo del nº de habitantes a 1 de enero de cada año)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

--Ayuntamiento de Pinto--

Elaboración: Innovación y Transparencia Municipal (Enero 2020).

- **ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA**

Económicamente, Pinto posee un pasado agrícola hasta los años 60. Es entonces, con la instalación de las primeras industrias, cuando comienza un despegue poblacional que se plasma durante los años 70, convirtiendo al municipio en una localidad eminentemente industrial. Durante los años 80 comienza a percibirse un trasvase de la población ocupada en el sector secundario al terciario, hasta la última década del siglo, donde la población que trabaja en los servicios supera a la población que trabaja y vive de la industria. Hoy la agricultura ha desaparecido prácticamente como sector productivo dando paso a un escenario económico local donde predomina el sector servicios con un importante sector industrial y con la construcción como sector en crecimiento por el desarrollo urbanístico que sigue experimentando el municipio.

5.1.2. EL BARRIO

En el barrio donde está ubicado el colegio podemos encontrar:

- Una residencia de ancianos.
- El Centro Municipal de Cultura, donde se desarrollan muchas de las actividades culturales y en el que se encuentra la Biblioteca Municipal.
- El Centro de Asuntos Sociales “Federico García Lorca “
- El moderno parque “Juan Carlos I “, con amplias instalaciones donde se pueden desarrollar numerosas actividades de ocio.
- El I.E.S. “Pablo Picasso”
- Un polideportivo cubierto donde se desarrollan actividades deportivas.
- El Colegio “Sagrada Familia” de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- El pabellón Municipal de deportes “Príncipes de Asturias”

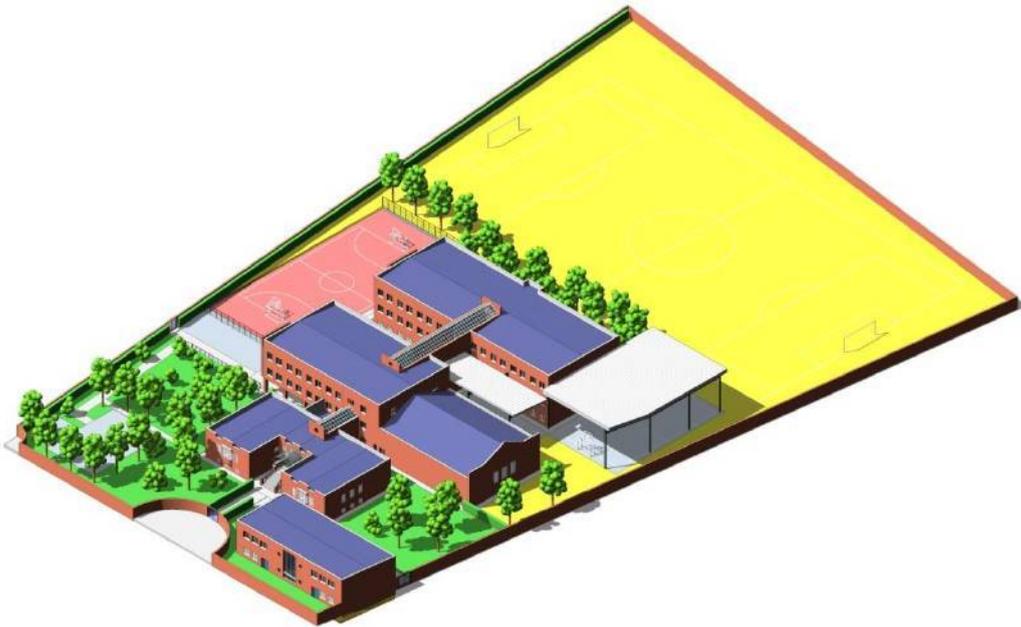
El colegio Santo Domingo de Silos ubicado en Pinto (Madrid), c/ Santa Teresa nº 7 comprende una extensión de 13.852 m² de los que 4.900 m² constituyen la zona edificada.

El colegio contiene dos edificios configurados de la siguiente forma:

- Un edificio principal de extensión 3.900 m² edificado en 1987.
- Un segundo edificio de extensión 1.000 m² edificado en el 2000.

Y además dispone de zonas al aire libre como son:

- Jardines.
- Patio de infantil con juegos recreativos.
- Un campo de baloncesto.
- Un campo de fútbol 11, dividido en dos campos de fútbol 7.
- Un campo de balonmano o voleibol techado.
- Porches con juegos en el pavimento



Pasamos a describir los interiores de ambos edificios con el conjunto de sus instalaciones.

5.1.3. EL EDIFICIO PRINCIPAL

Podríamos considerar que dicho edificio está constituido por tres secciones, dos de las cuales se distinguen incluso a primera vista en la fachada principal del Colegio.

- La primera de estas secciones dispone de los siguientes elementos:

Planta baja:

- Comedor Infantil
- Zona de calderas (correspondientes a ambos edificios)
- Almacén de material escolar
- Comedor Primaria-Secundaria
- Cocinas

Planta Primera:

- Una pequeña zona de recepción
- Secretaría
- Biblioteca/Sala de conferencias.
- Despachos de Dirección
- Gabinete psicopedagógico
- Despachos para visitas de padres de alumnos
- Despacho de A.M.P.A.

- Un servicio.

La segunda de estas secciones dispone de los siguientes elementos:

Planta Baja

- Porche
- Cafetería
- Gimnasio (con vestuarios y duchas)
- Servicios de alumnos/as

Planta Primera

- Aulas
- Servicios de alumnos
- Servicios de profesores
- Salida de emergencia

Planta Superior

- Laboratorio de Química, Física y Biología
- Aula Mundo (TEA)
- Laboratorio de Idiomas
- Aula de Tecnología
- Sala de profesores de 1º Ciclo ESO
- Servicio de alumnos
- Servicio de alumnas
- Servicio de profesores
- Servicio de profesoras

➤ La tercera de estas secciones dispone de los siguientes elementos:

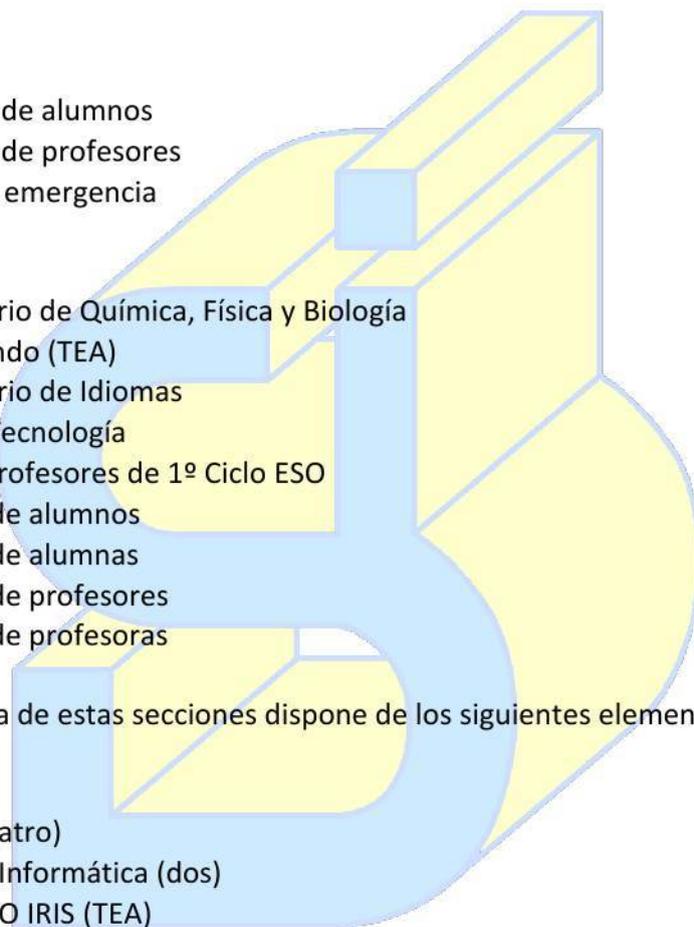
Planta Baja

- Aulas (cuatro)
- Aulas de Informática (dos)
- Aula ARCO IRIS (TEA)
- Librería, papelería
- Sala de profesores
- Salidas de emergencia

Planta Primera

- Aulas (ocho).
- Aula de Dibujo.
- Salida de emergencia.

Planta Superior



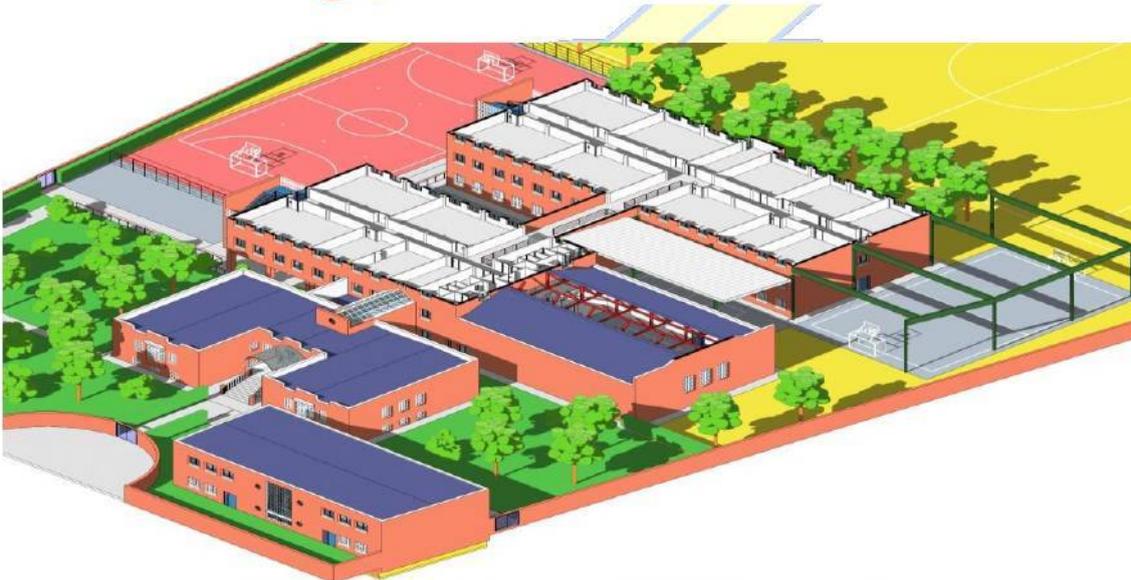
- Aulas de 2º Ciclo de ESO y Bachillerato (ocho).
- Sala de profesores de ESO y Bachillerato.
- Salida de emergencia.

5.1.4. EL EDIFICIO SECUNDARIO

Este edificio de reciente construcción está dedicado exclusivamente a Educación Infantil y contiene tres plantas y una terraza.

- Planta Sótano (diáfana)
- Planta Primera
 - Porche
 - Aulas con sus servicios visibles. (dos)
 - Salidas de emergencia incorporadas en las aulas.
 - Aula de usos múltiples
 - Servicio de profesores
 - Despacho
 - Almacén de material escolar
 - Sala de profesores
- Planta Superior
 - Aulas con sus servicios visibles (cuatro).





5.2 LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.2.1. TIPO DE ALUMNADO

El tipo de alumno que tenemos en nuestro centro en general es abierto y solidario, capaz de relacionarse con los demás a través de la cooperación y de la colaboración. Muchos de ellos son constantes y realizan su trabajo con esfuerzo y constancia.

La capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones con espíritu crítico se va notando en algunos grupos. Valoran la amistad por encima de todo, aunque en algunos grupos no consiguen alcanzarla. Sensibles y participativos en su entorno social tienen conciencia solidaria frente a las actitudes comunicativas. Les encanta desarrollarse en un clima social que les ayude a avanzar en la lucha contra la discriminación y las desigualdades.

La relación de los alumnos con sus padres es buena, en general, conceptuada como abierta y cariñosa más que autoritaria y distante. Las actitudes frente a la escuela son positivas en gran medida.

La conducta de nuestros alumnos va en consonancia con la disciplina que se les exige. El respeto a los demás tiene como límite la libertad como una responsabilidad colectiva.

Los alumnos son protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptándolo a sus experiencias, motivaciones y conocimientos. Se potencia el desarrollo de sus habilidades propias, completándolas con las técnicas de estudio necesarias para conseguir un desarrollo óptimo de sus capacidades intelectuales.

Mediante la práctica habitual del ejercicio físico y deportivo, se estimula sus habilidades motrices para conseguir un desarrollo psicomotriz que potencie su autoconcepto y descubrimiento del espíritu deportivo, en un ambiente de sana competencia que fomenta la salud.

5.2.2. SUS FAMILIAS

El nivel cultural de las familias de nuestros alumnos es alto. Aproximadamente, y basándonos en los resultados estadísticos de los cuestionarios realizados por las familias con respecto a las PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNA, un 60% de los familiares de nuestros alumnos tienen estudios superiores, el 20% estudios medios y el 20% estudios básicos. Considerando globalmente estos datos podríamos decir que el nivel cultural de los padres de nuestros alumnos es algo superior a la media.

La situación económica de la familia es de un nivel medio-alto, puesto que estamos en una sociedad donde, en un alto porcentaje, trabajan ambos cónyuges. Por otra parte, hay que tener en cuenta que hay un grupo importante de industriales y profesionales cualificados con un nivel adquisitivo alto.

La colaboración del A.M.P.A es excelente, participan en todas las actividades extraescolares y prestan su ayuda y su apoyo en todos los temas en los que se les requiere.

5.2.3. EL PERSONAL DEL CENTRO

➤ EL PERSONAL DOCENTE

La plantilla de profesores del Colegio Santo Domingo de Silos está formada por:

- 6 maestros/as de Educación Infantil
- 12 maestros/as de Educación Primaria.
- 2 de Educación Física.
- 3 de Lengua Extranjera.
- 1 maestro en el Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

- 20 profesores licenciados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- 1 de Compensatoria.
- 1 de Integración.
- 2 maestros aula TEA.

El profesorado es bastante estable, no hay movimientos de un año para otro, ya que, al ser fijos están consolidados los equipos docentes.

➤ EL PERSONAL NO DOCENTE

La plantilla del personal del Colegio Santo Domingo de Silos está formada por:

- Titulado no docente (1)
- Oficial administrativo (1)
- Auxiliar administrativo (1)
- Encargado de mantenimiento (1)
- Jefe de cocina (1)
- Personal de cocina (2)
- Personal de comedor (5)
- Personal de limpieza (7)
- Cuidadoras (5)
- Cuidadoras/Técnicos alumnos con TEA (3)

5. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

5.1 ORGANOS DE GOBIERNO

6.1.1 TITULAR DEL CENTRO

Las competencias del Titular son:

- a. Dar a conocer el carácter propio del Centro y velar por su correcta aplicación.
- b. Responder de la marcha general del Centro, sin detrimento de las facultades que la ley o este mismo reglamento asignan a otros órganos unipersonales o colegiados.
- c. Proponer y acordar con el Consejo Escolar los criterios de selección para la provisión de vacantes del personal docente.
- d. Formalizar los contratos de trabajo del personal del Centro.
- e. Admitir a los alumnos que soliciten plaza en el Centro, de acuerdo con la legislación vigente.
- f. Presentar al Consejo Escolar para su aprobación el presupuesto anual y la rendición de cuentas.
- g. Solicitar autorización de la Administración educativa, previo acuerdo del

Consejo Escolar, para las correspondientes actividades complementarias y de servicios.

- h. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes en el marco de sus competencias.
- i. Elaborar el presupuesto del Centro y la rendición anual de cuentas ante el Consejo de Administración de la empresa.
- j. Coordinar la labor del personal de administración y servicios.
- k. Facilitar a la Administración del Ministerio de Educación y Ciencia las nóminas del personal docente para que éste proceda al pago de los salarios correspondientes.
- l. Tramitar los encargos del material didáctico, ordenar pagos, organizar y administrar los servicios de compra y almacén del material fungible, responder de la conservación de los edificios e instalaciones.
- m. Velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a higiene y sanidad escolar.
- n. Disponer de las cuentas bancarias, de acuerdo con los poderes que le hayan sido otorgados.
- o. Diligenciar los libros de contabilidad de acuerdo con la legislación vigente.
- p. Preparar los contratos de trabajo y aplicar las decisiones relativas a sueldos y honorarios.
- q. Llevar el libro de matrícula del Centro.

5.1.2 DIRECTOR TÉCNICO/PEDAGÓGICO

Es el responsable de dirigir y coordinar la acción educativa del Centro en el nivel correspondiente, sin perjuicio de las competencias propias del Titular y, en su caso, del Consejo Escolar.

Sus competencias son:

- a. Ostentar la representación del Centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el Centro, sin perjuicio de las demás autoridades educativas.
- b. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- c. Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las competencias del Consejo Escolar del Centro.
- d. Ejercer la jefatura de todo el personal docente.
- e. Controlar la asistencia al trabajo y el régimen disciplinario de todo el personal docente y no docente adscrito al Centro, y mantener las relaciones administrativas con la Dirección Provincial.
- f. Gestionar los medios humanos y materiales del Centro.
- g. Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de todos los órganos colegiados del Centro.

- h. Visar las certificaciones y documentos oficiales del Centro.
- i. Proponer el nombramiento de los tutores.
- j. Elaborar con el equipo directivo la propuesta del Proyecto Educativo del Centro y de la P.G.A., de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el Consejo Escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
- k. Convocar y presidir el Consejo Escolar, el Claustro y la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro
- l. Promover e impulsar las relaciones del instituto con las instituciones de su entorno.
- m. Elevar al director provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del Centro.
- n. Facilitar la adecuada coordinación con otros servicios formativos de la zona.
- o. Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- p. Promover las relaciones con los centros de trabajo que afecten a la formación de los alumnos/as y a su inserción profesional, y firmar los convenios de colaboración, una vez informados por el Consejo Escolar, entre el Centro y los mencionados lugares de trabajo.
- q. Facilitar la información sobre la vida del Centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- r. Garantizar el derecho de reunión de profesores, alumnos, padres de alumnos y personal de administración y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

5.1.3 EL JEFE DE ESTUDIOS

Sus competencias son:

- a. Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b. Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- c. Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores y alumnos, en relación con el Proyecto Educativo del Centro, los proyectos curriculares de etapa y la P.G.A., así como velar por su estricto cumplimiento.
- d. Coordinar las actividades de los jefes de departamento.
- e. Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración del departamento de orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- f. Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizados por el Centro.

- g. Facilitar la organización de los alumnos/as e impulsar su participación en el Centro.
- h. Cualquier otra función que le puede ser encomendada por el director dentro del ámbito de su competencia.

5.1.4 SECRETARIO

Sus competencias son:

- a. Diligenciar el cumplimiento de cuantas disposiciones legales afecten al Centro.
- b. Ejecutar las instrucciones que reciba de la Dirección y hacer las comunicaciones oficiales a sus destinatarios.
- c. Dar fe de todos los títulos y certificaciones expedidos en el Centro.
- d. Despachar la correspondencia oficial.
- e. Recaudar y liquidar las tasas académicas y administrativas y cuantas subvenciones procedan.
- f. Realizar la inscripción de los alumnos y, de acuerdo con la legislación vigente, consignándolos en el libro de matrícula.
- g. Registrar oficialmente las altas y bajas de los alumnos durante el curso.
- h. Confeccionar listas, boletines de calificación, actas de fin de curso y los libros escolares.
- i. Organizar el archivo general de la secretaría del Centro.

5.1.5 COORDINADOR

Competencias del Coordinador:

- a. Unificar criterios de evaluación.
- b. Comunicar al Director los problemas, realizaciones, necesidades y sugerencias.
- c. Asesorar y coordinar la acción de los Tutores.
- d. Establecer los contactos que sean precisos entre equipos, profesores y tutores.

5.1.6 TUTOR

El Tutor es el profesor responsable inmediato del desarrollo del proceso educativo del grupo de alumnos a él confiados, en orden a su orientación personal, formación integral y aprovechamiento académico.

Las competencias del Tutor son:

- a. Conocer la situación real del alumno, así como su entorno familiar y

- social.
- b. Elaborar la previa “exploración inicial” para la adquisición de información en estos cuatro aspectos del alumno:
 - ◆ Datos personales, familiares y ambientales.
 - ◆ Antecedentes académicos.
 - ◆ Datos Psicológicos.
 - ◆ Datos médicos.
 - c. Establecer contacto con los padres, con el servicio de orientación y con los profesores.
 - d. Orientar a sus alumnos en los problemas personales, escolares y vocacionales.
 - e. Recoger y exponer al Director las sugerencias, inquietudes o quejas de sus alumnos.
 - f. Supervisar la elección de los delegados de alumnos y ayudarles en la promoción y actividades sociales, culturales y recreativas y orientar la participación en la vida escolar.
 - g. Controlar las ausencias o retrasos de sus alumnos, así como la buena marcha y el orden dentro de la clase. Todas las ausencias y retrasos se notificarán a las familias en el boletín de evaluación.
 - h. Convocar reuniones para informar y orientar a los padres de los alumnos de su grupo, individual y colectivamente, de acuerdo con el Director.
 - i. Levantar acta de las reuniones de evaluación.
 - j. Diligenciar los libros de escolaridad de los alumnos de su grupo.
 - k. Velar por el mantenimiento del material e instalaciones del aula.

6.2 LOS DEPARTAMENTOS

➤ Departamentos en Educación Secundaria Obligatoria:

1. Departamento de Matemáticas
2. Departamento de Ciencias Naturales
3. Departamento de Idiomas
4. Departamento de Lengua y Literatura
5. Departamento de Ciencias Sociales
6. Departamento de Tecnologías
7. Departamento de Música
8. Departamento de Educación Plástica y Visual
9. Departamento de Educación Física
10. Departamento de Ética

- Cada Departamento está integrado por los profesores que tienen a su cargo la responsabilidad de la enseñanza en un área determinada.

Las competencias de los departamentos son:

- a. Planificar toda la función docente en el ámbito de su área, proponiendo objetivos, contenidos y métodos que incumben a profesores y alumnos, en definitiva, le corresponde la programación general del área.
- b. Determinar los criterios generales y las pruebas de evaluación.
- c. Proponer al Director el material didáctico y los textos para las materias de su ámbito.
- d. Impulsar y desarrollar los programas de perfeccionamiento científico y profesional.
- e. Programar y estimular los trabajos de investigación de los alumnos y las actividades propias de su área.
- f. Analizar las dificultades que surjan en el proceso académico e introducir las medidas correctoras convenientes.
- g. Elaborar el presupuesto económico del Seminario y entregarlo al Director.

➤ Normas de funcionamiento:

1. En los Departamentos el trabajo se ha de realizar en equipo y de forma participativa.
 2. Los profesores se reunirán cuantas veces lo estime oportuno el Director, reuniéndose, al menos, tres veces en los dos primeros trimestres y dos en el tercero.
 3. Las conclusiones a que llegue el Departamento serán de obligado cumplimiento para todos los profesores pertenecientes al área respectiva.
 4. Los Departamentos gozarán de autonomía para establecer métodos y procedimientos de trabajo, en coordinación con los otros departamentos.
- El Jefe del Departamento es el profesor que está al frente de cada Departamento que, con dependencia del Director, orienta la actividad de todos los profesores integrados en el mismo.

Competencias del Jefe de Departamento:

1. Convocar, dirigir y presidir las reuniones del Departamento.
2. Estar en contacto con los otros Jefes de Departamento para coordinar las materias.
3. Revisar el Proyecto Curricular de Área elaborada por los profesores de su Departamento y remitirla al Director.
4. Hacer el inventario, llevar el control del material didáctico a disposición de su Departamento y responsabilizarse de su conservación y uso.
5. Levantar acta de las sesiones.

6.3. FASES (antiguos ciclos) EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La nueva LEY LOMCE dice textualmente:

“La etapa de Educación Primaria dejará de organizarse por ciclos, comprenderá 6 cursos y se organizará en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.”

Pero, de manera implícita, nos manifiesta la división de la etapa de Primaria en dos FASES, por tres razones principales:

- Evaluación durante la etapa al finalizar 3º EP/ Evaluación final de etapa al finalizar 6º EP.
- La asignación horaria por asignaturas, expuesta en el nuevo borrador LOMCE de la CM propone el mismo modelo de 1º a 3º de Educación Primaria y diferente del modelo de 4º a 6º de Educación Primaria.
- “[...] podrá repetir una sola vez durante la etapa [...] Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.”

Las ventajas de esta división:

- Dos coordinaciones concretas para una comunicación más fluida y directa.
- Respeto de dos niveles madurativos del niño/a bastante diferenciados.
- La especialización del profesorado en los mencionados niveles.

Existirán, por lo tanto:

- COORDINADOR DE EDUCACIÓN INFANTIL
- COORDINADOR DE PRIMERA FASE DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1º, 2º Y 3º de Educación Primaria)
- COORDINADOR DE SEGUNDA FASE DE EDUCACIÓN PRIMARIA (4º, 5º y 6º de Educación Primaria)

Las competencias de dichos coordinadores/as se encuentran especificadas en el artículo 6.1.5 del presente documento.

5.4 ORGANOS COLEGIADOS

6.4.1 CLAUSTRO DE PROFESORES

Está integrado por la totalidad de profesores que prestan servicios en el Centro y será presidido por el Director.

Las competencias del Claustro de profesores son:

Competencias del Claustro del profesorado:

1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
2. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
3. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos y alumnas.
4. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
5. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director/a en los términos establecidos por la presente Ley.
6. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
7. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento
8. escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el
9. centro.
10. Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
11. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
12. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
13. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las
14. respectivas normas de organización y funcionamiento.

Su funcionamiento consistirá:

1. El Director preside y convoca las reuniones del Claustro de profesores.
2. Se reunirá, al menos, dos veces al año y en otras ocasiones a juicio del Director o a petición, al menos, de un tercio de los miembros del Claustro.
3. La convocatoria se realizará, al menos, con una semana de antelación e irá acompañada del orden del día.
4. El Claustro de profesores quedará válidamente constituido cuando asista a la reunión dos tercios de sus componentes.
5. Los acuerdos deberán adoptarse, al menos, por el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes a la reunión. En caso de empate el voto del Director será dirimente.
6. Todos los miembros tendrán derecho a formular votos particulares y a que quede constancia de los mismos en las actas.

7. Todos los asistentes guardarán reserva y discreción de las deliberaciones.
8. De todas las reuniones el Secretario levantará acta quedando a salvo el derecho a formular y exigir en la siguiente reunión las correcciones que procedan. Una vez aprobada será suscrita por el Secretario, que dará fe con el visto bueno del Director.

5.4.2 CONSEJO ESCOLAR

La composición del Consejo Escolar es:

- Director
- Tres representantes del Titular del Centro
- Cuatro representantes del profesorado
- Cuatro representantes de padres de alumnos
- Dos representantes de alumnos
- Un representante del personal de administración y servicios (Personal no docente)

Competencias del Consejo Escolar:

Artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE

1. Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
2. Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
3. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
4. Participar en la selección del director/a del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director/a.
5. Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
6. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisarla decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
7. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

8. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
9. Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
10. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
11. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
12. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

5.4.3 COMISIÓN PEDAGÓGICA

Está constituida por el Director, Jefe de Estudios, Coordinadores de Ciclo y Orientador del Centro.

Competencias:

1. Establecer las directrices generales para elaborar los proyectos curriculares de etapa y coordinar su elaboración y modificación.
2. Elaborar la organización de la orientación educativa y el Plan de acción tutorial.
3. Realizar las adaptaciones curriculares a alumnos con necesidades especiales.
4. Asegurar la coherencia entre P.E.C, P.C.C. y P.G.A.
5. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de calificación y evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios.

La comisión se reunirá, como mínimo, todos los últimos JUEVES de cada mes.

5.4.4 COMISIÓN DE ABSENTISMO

➤ OBJETIVOS:

La detección, por un lado, de chicos/as que en edad de escolarización obligatoria se encuentren, en horario escolar, fuera de los recintos escolares y, por otro lado, la detección de problemáticas socioeducativas en el alumnado que conlleven, en colaboración con el profesorado implicado, su estudio y propuestas de alternativas que les den solución.

Con objeto de dar cumplimiento a la citada legislación y de atajar el problema del absentismo, se constituye una comisión compuesta por ocho miembros, en representación de las siguientes entidades:

1. Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación.

2. Director del Centro de Educación Primaria.
3. Director del Centro de Educación Secundaria.
4. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
5. Concejalía de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Pinto.
6. Concejalía de Servicios Sociales.
7. Policía Local de Pinto.
8. Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos.

A esta Mesa se remitirán los expedientes individuales de las acciones hechas ante el alumno/a absentista y la familia por parte de los Centros y Servicios Educativos y que no hayan tenido éxito.

- **PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO:**
Protocolo de actuación específico en documento de centro. A continuación, resumen del mismo:
 1. Ante la aparición de casos de absentismo, el tutor/a del alumno/a actuará enviando una carta certificada a los padres o tutores.
 2. Si sus acciones no son fructíferas, el Jefe de Estudios será quien envíe una nueva carta.
 3. Si la situación de absentismo persiste, la Dirección enviará a los Servicios Educativos una ficha de registro individual junto a una recopilación de todas las acciones realizadas, con fotocopia de los escritos enviados a los padres o tutores legales. En este caso, los Servicios correspondientes complementarán las acciones llevadas a cabo por los Centros, en colaboración con otros Servicios (Servicios Sociales, Policía Local, etc.). En caso negativo, se remitirá toda la documentación a la Mesa de Absentismo para que tome las medidas oportunas.
- **COMPONENTES DE LA MESA DE ABSENTISMO EN EL CENTRO, TANTO PARA PRIMARIA COMO SECUNDARIA:**
 1. Director
 2. Jefe de Estudios
 3. Orientador del Centro
 4. Tutor
 5. Profesor de compensatoria, si los alumnos estuvieran incluidos en este Programa
 6. Padres del Consejo Escolar.
 7. Representante del Ayuntamiento.

5.4.5 PLANIFICACIÓN Y REUNIONES

El número de reuniones podrá variar en función de las necesidades del Centro.

EQUIPOS	NÚMERO MÍNIMO DE REUNIONES		
	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.
CLAUSTRO DE PROFESORES	2	2	2
CICLO DE INFANTIL	5	5	4
CICLO DE ED. PRIMARIA	5	5	4
CICLO DE ESO Y BACHILLERATO	3	3	3
DEPARTAMENTOS	3	3	2
COMISIÓN DE ABSENTISMO	1	1	1
JUNTAS DE EVAL. ESO Y BACHI.	2	2	2

Los componentes de los equipos, sus coordinadores, los asuntos a tratar, los horarios y el lugar de las reuniones vienen fijados en cada uno de las Programaciones Generales Anuales.

6.5 SERVICIOS DEL CENTRO.

➤ **SERVICIOS SOLICITADOS Y APROBADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL MADRID-SUR.**

- Comedor Escolar
- Horario ampliado.

6.6 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- **DE RÉGIMEN RESTRINGIDO (en horario lectivo):** Excursiones, actuaciones teatrales, visitas a museos, ciudades, fábricas, etc.

ACTIVIDADES PERMANENTES DE CENTRO

Entre las actividades permanentes, que programamos y realizamos todos los cursos, destacan las siguientes (Algunas de estas actividades pueden tener parte fuera del horario lectivo):

- Día de nuestro Patrón, Santo Domingo de Silos. Dado que el 20 de diciembre es el Día de Santo Domingo, fiesta local, concluimos este evento en días cercanos. Consiste en actuaciones para las familias y el alumnado, preparadas durante el primer trimestre por los profesores y los alumnos.
- Desayuno Solidario. Concluye el día antes de las vacaciones de Navidad. Participan todas las Etapas, desde Infantil hasta Bachillerato, el AMPA y exalumnos. El Colegio aporta el chocolate y las familias colaboran con bollería casera o comprada (incluyendo productos para intolerantes y alérgicos). La

mayoría de los alumnos disfrutan de un desayuno especial a cambio de 1 euro. Fomenta la educación en valores y la recaudación obtenida se dona íntegramente a alguna entidad solidaria.

- Día de la Familia. Lo concluimos al final del curso. Participan todas las etapas y el AMPA. Se trata principalmente de un encuentro de los profesores con las familias de alumnos y exalumnos. Por la mañana se realizan Jornadas Deportivas. Por la tarde se celebran actuaciones del Grupo de Teatro y de los alumnos de Educación infantil. Por la noche se montan barbacoas y actuaciones musicales.
- Carrera Solidaria. Concluye en junio y participan todas las etapas, especialmente Infantil y Primaria. Se venden dorsales y se realizan carreras en el Colegio. La recaudación obtenida se dona íntegramente a *Save the Children*.
- Día del Autismo. Somos un Centro de Referencia en la Atención a Alumnos con Trastorno del Espectro Autista. Para concienciar sobre el autismo realizamos alguna actividad global y generalmente editada en video, en la que participan todas las Etapas, para su divulgación posterior, respetando la Ley de Protección de Datos.
- Día de la Diversidad. Se celebra en junio para todas las etapas. Está coordinada por el Departamento de Orientación y cuenta con la cooperación del AMPA y de varios profesores y alumnos.

ACTIVIDADES VARIABLES DE CENTRO, PROGRAMADAS EN SEPTIEMBRE DEL CURSO EN CUESTIÓN:

- Programa Galiana. Participamos en diversas actividades de este programa del Ayuntamiento de Pinto. Muchas de ellas son gratuitas y esto supone una ventaja para muchas familias. Algunas son actividades para la educación en valores, por ejemplo, de respeto al colectivo LGTBI. Otras son salidas culturales, por ejemplo, representaciones en el Teatro Francisco Rabal.
- Mesa de la Salud. Pinto. Dentro del catálogo de actividades que nos remiten a principio de curso, se escogen, demandan y programan las actividades que cada Etapa ve más apropiadas para el alumnado en cuestión.
- Guardia Civil y Policía Municipal. Los agentes ofrecen charlas al alumnado sobre los peligros de las redes sociales y el ciberacoso.

GRADUACIONES Y VIAJES DE FIN DE CURSO:

Las salidas extraescolares en régimen restringido (excursiones) se programan para todas las Etapas en septiembre del curso en vigor y se reflejan en las PGAs de las fases y departamentos.

Dicho lo anterior, hay una serie de salidas y actos que vienen realizándose año tras año de manera permanente en las distintas Etapas, que reflejamos a continuación.

El centro se reserva el derecho a modificar alguna de las mismas, en función de las necesidades y demandas de las distintas promociones.

- Graduación de Infantil 5 años. Acto al finalizar el curso EI5, que celebra el paso de la Etapa de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Salidas Granja Escuelas, Infantil y Primaria. Salida, normalmente de dos días, a una Granja Escuela cercana.
- Graduación 6º de Primaria. Acto al finalizar 6º de Primaria, que sirve para conmemorar el paso de la Etapa de Primaria a E.S.O.
- Viaje de 1º Bachillerato. Es una convivencia y un viaje cultural, inolvidable para los alumnos, que siempre hemos realizado en este curso. Hemos probado diversas combinaciones y desde hace años se realiza un crucero por su contenido cultural y lúdico a precios asequibles.
- Viaje de 2º ESO. Es principalmente una convivencia para los jóvenes de este curso. Se trata de un viaje corto (tres o cuatro días) con contenidos culturales y actividades deportivas.
- Visita a la exposición Aula. Todos los años realizamos esta actividad para los bachilleratos, como parte de la orientación hacia las titulaciones superiores.
- Graduación de 2º Bachillerato. Es un acto entrañable que realizamos desde la primera promoción de COU del Colegio, actualmente 2º Bachillerato.
- Jornadas Deportivas. Se celebran en junio. Incluye competiciones deportivas para todo el alumnado de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato. La actividad está coordinada por el Departamento de Educación Física y cuenta con la cooperación de todo el profesorado y varios exalumnos.
- Graduación de 4º ESO. Es un acto simbólico que realizamos en junio, en este último curso de la Etapa ESO, donde varios alumnos siguen caminos diferentes.

➤ **DE RÉGIMEN ABIERTO (en horario no lectivo):**

EDUCACIÓN INFANTIL:

- Taller de estimulación
- Taller de experimentación manual
- Taller de teatro

- Taller de magia
- Peque-inglés
- Juegos tradicionales, poesías y adivinanzas
- Comprensión lectora
- Logopedia
- Judo
- Tenis
- Música y movimiento

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Técnicas de estudio
- Juegos matemáticos, mates divertidas “menudos genios”
- Fun English
- Taller de teatro
- Piano y guitarra
- Judo, tenis
- Taller de lengua “me divierto con las palabras”.
- Proyecto de activación a la inteligencia (PAI).
- Proyecto SET21.
- Deporte. Fútbol sala / Baloncesto

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO:

- Biblioteca
- Inglés. Cambridge
- Judo
- Piano
- Deporte. Baloncesto

6.7 SIMULACRO DE EVACUACIÓN

➤ INTRODUCCIÓN

Los titulares de un Centro Educativo, de cualquier nivel, deben tener en cuenta que las consecuencias de determinados riesgos pueden afectar de forma más grave por la presencia continuada de “ personas ajenas “ a los propios trabajadores, porque esas “personas ajenas” pueden provocar siniestros, consciente o inconscientemente, y porque sus responsabilidades administrativas, penales y civiles, están más amenazadas al tener que responder por los daños causados a un colectivo, además de por los que sufran sus propios trabajadores.

Así pues, lo razonable es priorizar la organización de emergencias y realizar simulacros de evacuación, al menos una vez cada curso escolar, para prever la actuación coordinada

de todas las personas que ocupan, de forma habitual, las instalaciones docentes (profesores, alumnos y personal de mantenimiento y servicios generales como limpieza y cocina) ante posibles situaciones de riesgo inminente, tales como incendio, escape de gas, amenaza de bomba, etc.

➤ **ORGANIZACIÓN DE LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN.**

Instrucciones generales:

- Los alumnos no deben ser alertados del día ni de la hora del simulacro, eligiendo un momento de máxima ocupación del colegio.
- Debe preverse la posibilidad de que una de las escaleras de emergencia o de acceso al edificio principal esté bloqueada, y utilizar las restantes vías de evacuación.
- El simulacro de evacuación debe realizarse sin contar con la ayuda o colaboración de instituciones del exterior (Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Policía Local).
- Se debe avisar a la compañía de seguridad del centro para que en el momento de sonar la alarma no llamen a las autoridades competentes.

El centro posee un Plan de Emergencia y Evacuación en el que constan los procedimientos a seguir en caso de incendio o emergencia, de acuerdo a las instrucciones remitidas por nuestra Consejería al respecto, especificadas en el siguiente enlace:

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/documentos-simulacro>

6. CONCRECIONES CURRICULARES DE PRIMARIA E INFANTIL, ESO Y BACHILLERATO EN LAS RESPECTIVAS PROGRAMACIONES GENERALES ANUALES DE LOS CORRESPONDIENTES EQUIPOS DIRECTIVOS.